

## **AVISO DE PRIVACIDAD PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (INTEGRAL)**

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con domicilio en Magdalena No. 21, Col. Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de dar seguimiento a todas las etapas de los procedimientos disciplinarios administrativos de responsabilidad de las personas servidoras públicas, procedimientos administrativos con proveedores/as, procedimientos sancionatorios de proveedores/as y auditorías, cuya finalidad es contar con el registro, control y seguimiento de las responsabilidades originadas por quejas, denuncias, inconformidades, investigaciones, auditorías y actas de entrega- recepción, por irregularidades de las personas servidoras.

Se solicitará la siguiente información y datos personales, según sea el caso:

- i) Datos identificativos: Clave de Registro Federal del Contribuyente, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, nombre, firma, teléfono particular, Clave Única de Registro de Población, Clave de elector (alfa-numérico anverso credencial IFE, INE), fotografía.
- ii) Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales: Procedimientos administrativo seguido en forma de juicio.
- iii) Datos académicos: Títulos, trayectoria educativa, Certificados y reconocimientos.
- iv) Datos Laborales: Ocupación.
- v) Datos patrimoniales: Cuenta bancaria, historial crediticio.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales, denominado "Procedimientos Administrativos".

### **Fundamento para el tratamiento de datos personales**

El TECDMX trata los datos personales antes señalados con fundamento en: artículo 6 párrafo cuarto, inciso A, fracción II, 16 párrafo segundo y 108 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 200 y 202 fracciones II, III, IV, V, VII, IX, X, XI, XV, XIX, XX y XXI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; 3, 8, 21, 24 de los Lineamientos para la Entrega- Recepción de los Recursos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; 31, 32, 33, 34, 35 y 35 Bis de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 28, 186, 191, 193, 194 y 202 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 30 fracciones VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracción VIII; 7, 14, 30, 43 Y 79 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; 50, 51 BIS fracciones I, II, III, VI, VII, VIII, IX, X, XVII, XVIII, XXI, XXIII, XXIV y XXVII; 53 BIS fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX y XVI y 54 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, IX y X del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; 39, 40, 57, 58, 59, 60 y 62 del Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; 3, 4, 12, 18 de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad De México; Puntos 5, 6.2, 7.2 Y 7.3 del Manual General de Auditoría del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; El punto VI.5, inciso B del Manual de Organización y Funcionamiento del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y Puntos 7 Y 9 del Manual de Procedimientos de Auditoría del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

### Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

### ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

La dirección de la Unidad de Transparencia donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es: Calle Magdalena número 21, Planta Baja, Colonia Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, teléfono 55-53-40-46-00 ext. 1130 y 1230, correo electrónico [transparencia@tecdmx.org.mx](mailto:transparencia@tecdmx.org.mx) o en la página de internet [http://transparencia.tecdmx.org.mx/avisos\\_de\\_privacidad\\_TECDM](http://transparencia.tecdmx.org.mx/avisos_de_privacidad_TECDM).

La persona interesada podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá la asesoría en materia de Protección de Datos Personales al teléfono: 55-46-36-21-20 y/o al correo electrónico [datos.personales@infodf.org.mx](mailto:datos.personales@infodf.org.mx) o en la página de internet [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx)

### Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento mediante el portal de internet de este Órgano Jurisdiccional.

<hr/> Firma	<b>Otorgo mi consentimiento para que mis datos personales sean tratados conforme a lo informado.</b>
----------------	--